



VII LEGISLATURA

SEGUNDO INFORME SEMESTRAL TERCER AÑO LEGISLATIVO

DIP. DUNIA LUDLOW DELOYA

Marzo-agosto de 2018



Contenido

I.	Iniciativas presentadas y publicadas.....	3
	Reformas a la Ley de Reconstrucción.....	3
	Sistema Integral de Información sobre el Desarrollo Urbano.....	5
	Iniciativa de Ley de Condominio.....	8
II.	Foros: Diálogos 19s	9
III.	Puntos de acuerdo y excitativas.....	11
	A favor de la transparencia.....	11
	En defensa de la vivienda popular.....	12
IV.	Gestiones realizadas en la Comisión de Vivienda	14
V.	Gestiones y trabajo del Módulo de Atención Ciudadana	14
	Ferias de servicio y eventos de cercanía con vecinos	15
	Actividades físicas, recreación y cursos.....	17



I. Iniciativas presentadas y publicadas

Reformas a la Ley de Reconstrucción

Durante el periodo que cubre este Informe, uno de los temas de mayor importancia fue el seguimiento que realizamos sobre el proceso de reconstrucción y los resultados conseguidos con la ley en la materia.

Desde que se aprobó la Ley de Reconstrucción consideramos que se generó una norma con serias deficiencias: sin una estructura ordenada, que no establece responsabilidades claras para las autoridades; y que se aprobó con un proceso excluyente, sin aprovechar los planteamientos integrales que se entregaron a las Comisiones Dictaminadoras.

Contrariamente a lo que nosotros propusimos, en el dictamen final no se revisaron ni fortalecieron las facultades de la Comisión de Reconstrucción, las cuales quedaron exactamente igual que la propuesta del Jefe de Gobierno.

Con ello, se perdió la oportunidad de que esta Comisión se convirtiera en un organismo con facultades de coordinación, seguimiento y evaluación de las acciones de la reconstrucción; dicha Comisión no estará obligada a realizar indicadores sobre el desempeño y por lo tanto, una vez más, la rendición de cuentas quedará en letra muerta.

Después de que se aprobó la ley, el proceso de reconstrucción nunca se desarrolló de manera coordinada ni transparente; los procedimientos establecidos generaron confusión, incertidumbre y retrasos, así como serias sospechas sobre el manejo de los recursos.

En este periodo presentamos el siguiente documento de trabajo:

Título:	A seis meses del 19s. Los límites del modelo de reconstrucción en la CDMX
---------	---

Fecha de presentación: 20 de marzo de 2018

Participantes en la presentación: Dip. Juan Fernando Rubio Quiroz, presidente de la Comisión de Seguimiento a los Trabajos de Reconstrucción tras los Sismos que han Afectado a Diversas Entidades de la República Mexicana.

Contenido relevante:

Este documento se realizó con el objetivo de analizar el reporte del presupuesto asignado y las actividades realizadas por el Gobierno de la CDMX, dadas a conocer el pasado 19 de marzo, a fin de identificar los principales rubros de gasto y los resultados más relevantes.

Como principales conclusiones el documento arroja que:

- Los rubros de presupuesto asignado, dados a conocer hasta la fecha, han estado dirigidos a atender las necesidades inmediatas y no se ha planteado y mucho menos se han realizado las acciones de mediano y largo plazos.
- El presupuesto asignado ha tenido un sesgo fundamental hacia el reparto de dinero, en este rubro se encuentran ayudas para renta, compra de materiales y apoyos económicos y en especie.
- Las cifras ofrecidas, permiten corroborar que la elaboración de dictámenes es un auténtico cuello de botella para la reconstrucción. De acuerdo con las cifras oficiales, de un total de mil 45 dictámenes, 728 (70%) fueron entregados para análisis del Comité de Emergencias; y únicamente 317 (30%) han sido entregados a los interesados. Lo cual implica que la mayoría de los dictámenes siguen en la ruta de evaluación.
- Es urgente que las autoridades del gobierno capitalino, a través de la Comisión de Reconstrucción, integre de manera formal y completa el plan de Reconstrucción y todos los censos de afectaciones que señala la Ley en la materia.
- También es urgente que se atienda el llamado de la CDHDF, la cual encontró que es necesario dar certeza jurídica a las personas afectadas; subsanar la falta de transparencia en la ejecución de los recursos; solventar la falta de estudios de la mecánica de suelo y subsuelo, así como resolver las afectaciones al acceso a la justicia, al derecho al trabajo, a la educación,

y a la seguridad e integridad de las familias, además del derecho a una vivienda digna.

Al mismo tiempo, diversas organizaciones sociales realizaron un amplio trabajo para documentar los daños, exigir celeridad, documentar las acciones realizadas y, entre otras cosas, proponer reformas a la Ley de Reconstrucción.

El cuadro siguiente sintetiza dos iniciativas, elaboradas originalmente por organizaciones de la sociedad civil, que fueron presentadas por una servidora y otros diputados de la ALDF.

Fecha de presentación	Elaborada por	Objetivo principal
22 de febrero de 2018	Mónica Tapia (<i>Ruta Cívica y Ciudadanía 19s</i>) Presentada por la y los diputados: Dunia Ludlow, Alfonso Suárez del Real y Fernando Zárate.	Otorgar una mayor representatividad a la Comisión de Reconstrucción, donde se establece que sea un órgano colegiado integrado por personas damnificadas, de la sociedad civil, del gobierno central, sector privado y académicos. Así mismo, establecer mayores mecanismos y obligaciones de transparencia y establecer una mayor claridad en las atribuciones de las autoridades para el ejercicio de los recursos, con ello se lograría eliminar diversas facultades de la Comisión de Gobierno.
26 de junio 2018	Vania Salgado (persona afectada por el sismo e integrante del colectivo <i>Nosotrxs</i>) Presentada por la y los diputados: Dunia Ludlow, Alfonso Suárez del Real y César Cravioto.	Reformar y adicionar las fracciones I y III del artículo 14 del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, en materia de reconstrucción de la CDMX y reformar y adicionar los artículos 22 y 23 de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente.

Sistema Integral de Información sobre el Desarrollo Urbano

El 4 de mayo de 2018 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México las leyes orgánicas del Congreso, del Ejecutivo y de las Alcaldías, derivadas de la nueva Constitución, las cuales retomaron parte de las propuestas que realicé para crear el Sistema Integral de Información, Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Urbano, en la cual se concentre toda la información relativa a los trámites y permisos vinculados al desarrollo urbano.

Dicho sistema está concebido para llevarse a cabo a partir de tres grandes fases:

Fase 1	Fase 2	Fase 3
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Expediente Único ➤ Pagos unificados ➤ Estudio Unificado de Impacto Urbano-Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Digitalización completa de los datos de instancias que intervienen en el proceso de Desarrollo Urbano 	<p>Modelo de Aptitud Territorial para planear la CDMX</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Información ➤ Monitoreo ➤ Diagnóstico ➤ Evaluación ➤ Planificación

Con esta plataforma, la ciudadanía y los actores involucrados en la gestión urbana contarán con información actualizada e interactiva sobre la factibilidad de crear o proporcionar servicios públicos; conocer la infraestructura urbana disponible; los riesgos inherentes al tipo de subsuelo; y, entre otras cosas, las posibilidades establecidas por el uso de suelo permitido.

Queremos avanzar de manera gradual hacia la construcción de una herramienta —accesible para todo público— que permita monitorear el desarrollo urbano y que vincule la aptitud y características del territorio con un sistema de información geográfica.

En la Gaceta Oficial este sistema quedó integrado de la siguiente manera:

Descripción del SIIMIDE en las leyes constitucionales	
Ley	Contenido relativo al SIIMIDE
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México	<p>CAPITULO II De la competencia de las Dependencias</p> <p>Artículo 34. A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda corresponde el despacho de las materias relativas al ordenamiento territorial.</p> <p>Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:</p> <p>I a XXVII</p> <p>XXVIII. Coordinar operativamente la planeación metropolitana en concordancia con la participación que corresponda al Cabildo de la Ciudad de México, al Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la entidad federativa, al Consejo Económico, Social y Ambiental local, a los gobiernos estatales y municipales limítrofes, así como a las Dependencias, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública, en las materias señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política de la Ciudad de México, con apoyo de la información emanada del Sistema Integral de</p>

Ley	Contenido relativo al SIIMIDE
	<p>Información, Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Urbano, para una coordinación plena entre políticas y proyectos, así como su correcto seguimiento y evaluación a futuro; y</p> <p>XXIX. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.</p>
<p>Ley Orgánica de Alcaldías</p>	<p>En el artículo 2, fracción IX</p> <p>Artículo 2. Para los efectos de la presente ley se entenderá por:</p> <p>...</p> <p>XIX. Sistema Integral de Información, Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Urbano: Herramienta digital basada en un sistema de información, con referencia geográfica, mediante el cual se concentrará la información referente a la planeación y el desarrollo urbano, así como las políticas de orden ambiental, incluyendo la tramitología para las licencias y permisos necesarios para cualquier construcción.</p> <p>...</p> <p>En el título correspondiente a la Planeación se estableció lo siguiente:</p> <p>Artículo 120. Mediante el uso del Sistema Integral de Información, Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Urbano, se podrá coordinar operativamente la planeación metropolitana en concordancia con la participación que corresponda a las dependencias de la Ciudad de México, gobiernos estatales, municipios limítrofes y Alcaldías con apoyo en los estudios y diagnósticos emanados del sistema mencionado para una coordinación plena entre políticas y proyectos, así como un correcto seguimiento y evaluación a futuro.</p> <p>En los transitorios se estableció lo siguiente:</p> <p>DÉCIMO QUINTO. El Sistema Integral de Información, Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Urbano podrá ser contemplado por el Congreso y por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad, en la regulación e implementación del régimen de planeación previsto en el artículo 15 de la Constitución Local.</p>
<p>Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México</p>	<p>Artículo 13. El Congreso tiene las competencias y atribuciones que le señalan la Constitución Política, la Constitución Local, las leyes generales y la legislación local, aquellas que deriven del cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos en el ámbito legislativo, así como las siguientes:</p> <p>...</p> <p>XIV. Coadyuvar en el análisis y en su caso aprobación de las disposiciones e instrumentos en materia de planeación y ordenamiento territorial, con apoyo en el Sistema Integral de Información, Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Urbano, y en los términos establecidos por la Constitución Local, la presente ley y las leyes de la materia;</p> <p>...</p> <p>CIV. Recibir y aprobar el Programa General de Ordenamiento Territorial a iniciativa exclusiva de la o el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, con apoyo en el Sistema Integral de Información, Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Urbano, mismo que deberá resolverse en un periodo no mayor a seis meses posteriores a su presentación;</p>



Ley	Contenido relativo al SIIMIDE
	<p>CV. Recibir y aprobar el Programa General de Ordenamiento Territorial a iniciativa exclusiva de la o el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, mismo que deberá resolverse con apoyo en el Sistema Integral de Información, Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Urbano, en un periodo no mayor a seis meses posteriores a su presentación;</p> <p>CVI. Recibir y formular la opinión de los programas de gobierno de las Alcaldías, con apoyo en el Sistema Integral de Información, Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Urbano, en el plazo que señale la ley;</p> <p>CVII. Recibir y formular la opinión del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, con apoyo en el Sistema Integral de Información, Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Urbano, en el plazo que señale la ley;</p> <p>CVIII. Recibir, aprobar y/o en su caso modificar, el Plan General de Desarrollo de la Ciudad, con apoyo en el Sistema Integral de Información, Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Urbano;</p> <p>Artículo 72. Las Comisiones ordinarias, tienen a su cargo tareas de análisis, dictamen, de información y de control evaluatorio, se integrarán e instalaran durante las tres primeras sesiones del año en que se inicie la legislatura. Las Comisiones ordinarias desarrollarán las tareas específicas siguientes: ... IX. Para el caso de las labores de dictaminación y las resoluciones en materia de planeación urbana y ordenamiento territorial, tomarán en cuenta y valorarán los indicadores del Sistema Integral de Información, Diagnóstico, Monitoreo y Evaluación del Desarrollo Urbano.</p>

Queremos avanzar de manera gradual hacia la construcción de una herramienta —accesible para todo público— que permita monitorear el desarrollo urbano y que vincule la aptitud y características del territorio con un sistema de información geográfica.

Iniciativa de Ley de Condominio

Durante mi gestión presenté dos iniciativas en materia de condominios. La primera, realizada en abril de 2016, tenía el objetivo de realizar diversas adecuaciones a la ley; y la segunda, presentada el 14 de diciembre de 2017, con el objetivo de crear una ley nueva y reformar la Ley de la Procuraduría Social.

Abril-junio de 2018: Distribución y discusión del dictamen de reforma, a partir del cual se realizaron las siguientes reuniones de trabajo con:



- Equipos técnicos de los diputados integrantes de la Comisión de Vivienda (12 de abril)
- Presentación de los temas relevantes ante Notarios (11 de abril)
- Corrección y discusión de temas relevantes con Notarios (17 de abril)
- Reunión conjunta con Notarios y miembros de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (25 de abril).
- Presentación ante miembros de la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios, con la participación de Dip. Margarita Martínez Fisher (9 de mayo).
- Reunión de trabajo con Notarios y la presidenta de la Comisión de Vivienda (22 de mayo).
- Reunión de trabajo con la Procuraduría Social (21 de junio)
- Presentación ante los medios de los principales avances logrados (25 de junio).

Objetivos a incorporar a partir de las reuniones sostenidas:

- Generar un marco jurídico que fortalezca la certeza de la propiedad de los condóminos.
- Promover una mejor articulación entre las autoridades y los condóminos; y
- Establecer mecanismos ágiles y transparentes en favor de una nueva cultura condominal.

II. Foros: Diálogos 19s

En coordinación con las asociaciones El Colegio de Urbanistas de México, Mejor Ciudad, Ciudadanía 19s y el diputados federal Fernando Rubio, llevamos a cabo el proceso de consulta, foro y análisis denominado “Diálogos 19s. Reconstruyamos nuestra ciudad”.

El objetivo que guió nuestro trabajo fue identificar los avances y problemas de la reconstrucción, así como proponer cambios en el proceso de atención y reformas a las leyes y normas necesarias.

El cuadro siguiente muestra las etapas a través de las cuales se desarrolló este proyecto:

Actividades realizadas en el proyecto “Diálogos 19S.
Reconstruyamos nuestra ciudad” (junio y julio de 2018)

Fecha	Acción
5 de junio	Presentación de la convocatoria. A medios y al público en general.
15 de junio	<p>Foro de expertos. Evento realizado en la Cámara de Diputados, estructurado en 5 mesas temáticas de acuerdo a los siguientes ejes y participantes</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facultades de las autoridades en protección civil y procesos de atención a damnificados. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mtro. Zamir Fajardo Morales, CDHCDMX ➤ Dr. Renato Ruiz Berrón, ISC. ➤ Dr. Emigdio Roa Márquez, Subprocurador PAOT ➤ Dra. Claudia Barroso, Barra Mexicana de Abogados 2. Censos y funcionamiento de la Comisión de Reconstrucción. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Edgar Tungüí Rodríguez, Comisionado de la Reconstrucción ➤ Fernando Aguirre Sánchez, Subcomisionado de la Comisión de Reconstrucción ➤ Julio Escandón, CMIC-CDMX ➤ Carlos Sáinz, Consejero asesor de CENAPRED ➤ Juan Manuel Romo Blanco, 3. Infraestructura pública dañada, atlas y prevención de riesgos. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dr. Carlos Miguel Valdés González, CENAPRED ➤ Dr. Arnoldo Matus Kramer, Agencia de resiliencia CDMX ➤ Ing. Óscar Zepeda Ramos, CENAPRED ➤ Lic. Francisco Sánchez García, Soc. Mex. de Ing. Estructuristas 4. Financiamiento de la reconstrucción. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Mtro. Homero Garza Terán, SHF Confirmado ➤ Carlos Zedillo Velasco, Infonavit ➤ Tanya Jiménez ➤ Gustavo Gómez Peltier, ITESM 5. Transparencia y rendición de cuentas. <ul style="list-style-type: none"> ➤ Dra. Vania Salgado (CIDE) ➤ Mtro. Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado INAI ➤ Elsa Bibiana Peralta Hernandez, comisionada del Info-DF
19 de junio	Voces ciudadanas. Taller con personas afectas y organizaciones sociales, realizado en la Cámara de Diputados en torno a los cinco ejes utilizados en el foro de expertos.
5 de junio al 10 de julio	Diagnóstico de trámites y procesos que dificultan la reconstrucción. Consulta realizada a través de Internet, dirigida a personas damnificadas, con el objetivo específico de identificar los principales obstáculos que han impedido continuar de una manera correcta el proceso de reconstrucción.
2 al 12 de julio.	<p>Entrevistas con expertos. con el objetivo de conocer las problemáticas específicas relacionadas con la reconstrucción se llevaron a cabo entrevistas con expertos para conocer cuáles eran sus perspectivas.</p> <p>Lista de expertos entrevistados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Luis Zamorano, director general de Desarrollo Urbano de Seduvi ➤ Claudia Aguilar, Barra de Abogados ➤ Alejandra Kuri, Fideicomiso Fuerza México ➤ Ramón Aguirre, Director de SACMEX ➤ Griselda Martínez, Directora del Registro Público de la Propiedad ➤ Ricardo Becerra, ex comisionado de la reconstrucción ➤ Luis Fernández y Vania Salgado, integrantes de la agrupación Nosotrxs.
19 de julio	Publicación del documento final: “Recomendaciones para una mejor reconstrucción de la CDMX.”
El documento final, las relatorías del foro y del taller, así como el análisis de la consulta en línea están disponibles en www.dialgos19s.mx	



Con base en las ponencias presentadas, las experiencias del taller, la consulta pública y la realización de las entrevistas, el 19 de julio se difundió a través del sitio web www.dialogos19s.mx, el documento titulado “Recomendaciones para una mejor reconstrucción de la CDMX”.

III. Puntos de acuerdo y excitativas

A favor de la transparencia

Debido a la tardanza de la Comisión de Transparencia para dictaminar el nombramiento de los nuevos comisionados del Info-DF, el 5 de abril de 2018 presenté una excitativa para que se realizara dicho Dictamen.

El texto original fue enviado al presidente de la mesa directiva, diputado Iván Texta, y en su parte central señalaba lo siguiente:

(Solicito atentamente se) realice una excitativa al Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, con el fin de que convoque a la Comisión en comento para que lleve a cabo un proceso legislativo abierto y transparente que permita dictaminar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la designación de los siete nuevos Comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; ya que de conformidad con el artículo Decimo Octavo Transitorio de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, los nuevos integrantes deberán ser nombrados a más tardar el treinta y uno de marzo del año dos mil dieciocho; es responsabilidad de la misma Asamblea garantizar el pleno funcionamiento del Instituto citado, ya que de conformidad con el artículo Décimo Séptimo Transitorio de la ley citada, el Instituto deberá operar con el nuevo Pleno desde primer día del mes de abril del año dos mil dieciocho.

El pleno fue notificado de esta solicitud y fue remitida a la Comisión de Transparencia.

Debido a que esta excitativa no tuvo ningún resultado, envié un oficio al Presidente de la Comisión de Gobierno, diputado Leonel Luna, para pedir que en



VII LEGISLATURA

estricto apego al reglamento, dicho dictamen se turnara a la Comisión de Estudios y Prácticas Parlamentarias.

La parte central de este documento, fechado el 21 de mayo, señalaba lo siguiente:

(...) el pasado 31 de marzo venció el plazo que tenía esta Asamblea para nombrar a los Comisionados Ciudadanos del nuevo Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Esta omisión ha provocado la parálisis de dicho instituto, con las consecuentes afectaciones a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales de las y los capitalinos.

Dicha irregularidad no ha pasado desapercibida para los integrantes de esta Asamblea. El pasado 5 de abril el diputado Juan Gabriel Corchado y su servidora presentamos por separado sendas excitativas para que la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción citara a sesión ordinaria y elaborara el dictamen de ley para designar a los comisionados.

Sin embargo, este procedimiento no tuvo ningún resultado.

Por todo lo anterior, con base en el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la ALDF, le solicito muy atentamente que todo el expediente sea turnado a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore el dictamen correspondiente y podamos restablecer la legalidad y los cauces institucionales en el Instituto de Transparencia.

Como es de conocimiento público, estas peticiones y otras exigencias de la sociedad civil no tuvieron ningún efecto y el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México quedó acéfalo desde el primer día de abril.

En defensa de la vivienda popular

Frente a la decisión del juez Ricardo Gallardo Vara, quien concedió un amparo, por el cual se suspende el procedimiento de expropiación iniciado por el Gobierno capitalino, para para construir vivienda de interés social en el predio ubicado en la Avenida Álvaro Obregón 175 en la colonia Roma., logré que el Pleno aprobará un



VII LEGISLATURA

Punto de Acuerdo para solicitar que el Consejo de la Judicatura revisara la actuación del juez.

Nos pareció totalmente inaceptable los argumentos utilizados en esta sentencia para conceder dicho amparo. El juzgador señaló que este predio “no es apto para edificar viviendas de interés social, debido al valor del suelo en la zona”.

También consideró que no se justifica la utilidad pública porque no tuvo como finalidad dotar a la colectividad en general de viviendas de interés social, sino sólo a un determinado grupo.

Con este tipo de argumentos, lo que está haciendo el juez Ricardo Gallardo es oponerse a lo que dicen los acuerdos internacionales y las leyes mexicanas sobre la protección del derecho a la vivienda y el derecho a la Ciudad.

Por ello, cinco diputadas y diputados propusimos el siguiente Punto de Acuerdo, el cual fue aprobado por el Pleno y turnado a la Judicatura Federal.

Fecha	Contenido
12/04/2018	<p>Proposición con punto de acuerdo, por el que respetuosamente se exhorta al Consejo de la Judicatura Federal a que revise la actuación y, de ameritarse, imponga las sanciones correspondientes al C. Ricardo Gallardo Vara, Juez del Juzgado Decimosexto de Distrito en materia administrativo en la Ciudad de México, por la resolución dictada en juicio de amparo sobre un inmueble expropiatorio por el gobierno de la ciudad, ubicado en la Avenida Álvaro Obregón número 175, Col. Roma, en la Delegación Cuauhtémoc.</p> <p>Suscrito por las diputadas y diputados Dunia Ludlow Deloya, Rebeca Peralta León del PRD; Margarita Martínez Fisher del PAN; Alfonso Suárez del Real de Morena, y Fernando Zárate, del Partido Verde Ecologista</p> <p>Estatus: aprobado en el pleno y turnado a las autoridades correspondientes.</p>

IV. Gestiones realizadas en la Comisión de Vivienda

Una de las actividades cotidianas de la Comisión fue ofrecer orientación jurídica a las personas de escasos recursos que buscan adquirir una vivienda, mejorarla o resolver algún problema jurídico o administrativo vinculado a su patrimonio.

Como se puede observar en el cuadro siguiente, en este periodo logramos atender 573 personas. Debido a las consecuencias del sismo del 19 de septiembre, los rubros con mayor demanda fueron “mejoramiento de vivienda” (45%), trámites derivados por el sismo (21%) y bolsa de vivienda (17%).

Gestión	Número	%
Mejoramiento	258	45%
Sismo 19s	120	21%
Bolsa de vivienda	98	17%
Riesgos estructurales	41	7%
Asesoría jurídica general	16	3%
Registro público de la propiedad	20	3%
Escrituración	6	1%
Varios y otros	14	2%
Total	573	17%

V. Gestiones y trabajo del Módulo de Atención Ciudadana

Entre los meses de enero a julio de 2018 se realizaron un total de 300 gestiones, de acuerdo con la siguiente distribución:

Lugar	Personas	Porcentaje
Atendidos en Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Diputada Dunia Ludlow Deloya	253	84%
Atendidos en recorridos, ferias de servicios, eventos, reuniones con vecinos, brigadas territoriales y por teléfono	47	16%
TOTAL	300	100%

Gestiones realizadas en el módulo de atención según tema

Tema	Número	%
Asesoría jurídica	73	24%
Programa de pensión para adultos mayores o 65 y más	60	20%
Asesoría administrativa	55	18%
Apoyos sociales	46	15%
Varios y otros	21	7%
Programa seguro de vida para jefas de familia	20	7%
Apoyo de aparatos auditivos	13	4%
Asesoría laboral y bolsa de trabajo	12	4%
Total	300	100%

Ferias de servicio y eventos de cercanía con vecinos

Durante los meses de febrero a junio de 2018 se llevaron a cabo diversos eventos para llevar servicios, orientación y apoyos en beneficio de 2 mil 671 personas, de acuerdo con la siguiente distribución:

Fecha	Colonias beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Clasificación
07/02/18	Paulino Navarro	170	Feria de servicio
14/02/18	Transito	99	Feria de servicio
16/02/18	Buenavista	27	Medico en casa
23/02/18	Transito	17	Medico en casa
21/02/18	Obrera	111	Feria de servicio

Fecha	Colonias beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Clasificación
28/02/18	Doctores	95	Feria de servicio
07/03/18	Centro	18	Feria de servicio
10/03/18	San Rafael	200	Reunión con vecinos
14/03/18	Doctores	34	Feria de servicio
21/03/18	Morelos	71	Feria de servicio
23/03/18	Tlatelolco	39	Medico en casa
27/03/18	Morelos	90	Feria de servicio
04/04/18	Tlatelolco	86	Feria de servicio
27/04/18	Buenavista	99	Feria de servicio
09/05/18	Obrera	82	Reunión con vecinos
15/05/18	Doctores	87	Reunión con vecinos
16/05/18	Centro	123	Reunión con vecinos
17/05/18	Obrera	93	Reunión con vecinos
24/05/18	Obrera	39	Reunión con vecinos
29/05/18	Centro	94	Reunión con vecinos
30/05/18	Transito	64	Feria de servicio
30/05/18	Transito	93	Reunión con vecinos



Fecha	Colonias beneficiadas	Número de personas beneficiadas	Clasificación
31/05/18	Centro	50	Feria de servicio
31/05/18	Paulino Navarro	62	Reunión con vecinos
05/06/18	Guerrero	36	Feria de servicio
05/06/18	Guerrero	163	Reunión con vecinos
06/06/18	Algarín	115	Feria de servicio
06/06/18	Algarín	109	Reunión con vecinos
07/06/18	Doctores	47	Feria de servicio
07/06/18	Doctores	71	Reunión con vecinos
08/06/18	Centro	70	Reunión con vecinos
21/06/18	Obrera	77	Feria de servicio
21/06/18	Obrera	30	Reunión con vecinos
26/06/18	Algarín	10	Reunión con vecinos
Total		2,671	

Actividades físicas, recreación y cursos

Tal como se puede observar en los cuadros siguientes, en mi Módulo de Atención se llevaron a cabo diversas actividades físicas, como yoga y bailes recreativos, orientación nutricional y médica, así como cursos, manualidades y funciones para niños. En total, estas actividades tuvieron una asistencia de mil 636 personas.



VII LEGISLATURA

Actividad/Servicio	Personas Beneficiadas
Yoga	285
Salsa	164
Danza Árabe	123
Danzón	19
Zumba	24
Hawaiano	32
Total	647

Actividad/Servicio	Personas Beneficiadas
Visual	21
Medico	9
Nutrición	29
Corte de Cabello	46
Total	105



VII LEGISLATURA

Actividad/Servicio	Personas Beneficiadas
Manualidades	157
INEA	57
Regularización	18
Cine	315
Manualidades Infantiles	337
Total	884

—oo00oo—